



TEXTO OFICIAL



SERVICIO INFORMATIVO, EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AGUSTINAS 1343, PISO 6, FONOS 6710133, CASILLA 27-D, SANTIAGO-CHILE

ARCHIVO

1° de junio de 1992

EE.UU. CONMOVIDO POR ENCARCELAMIENTO DE CUBANOS QUE ABOGAN POR DERECHOS HUMANOS

WASHINGTON -- Estados Unidos instó a las autoridades cubanas a escuchar a los ciudadanos que hacen propuestas sobre "cómo conseguir la paz y prosperidad para Cuba, en lugar de silenciarlos mediante largas condenas a prisión".

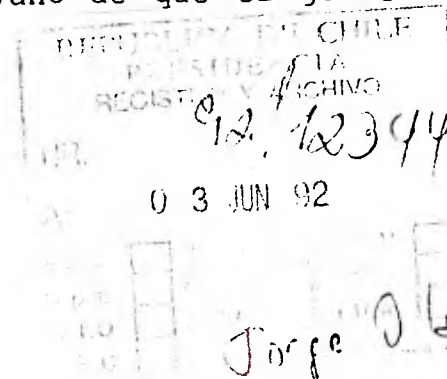
Estados Unidos expresó su postura en una declaración emitida el 28 de mayo por el Departamento de Estado, luego de que dos cubanos, militantes de los derechos humanos, fueron sentenciados a prisión por hacer tales propuestas.

Yndamiro Restano fue condenado a diez años de prisión luego de ser juzgado por rebelión la semana pasada, mientras que la coacusada María Elena Aparicio recibió una condena de siete años.

A continuación una traducción extraoficial de la declaración:

El gobierno de Estados Unidos se siente conmovido al enterarse de que el militante cubano de los derechos humanos, Yndamiro Restano, ha sido sentenciado a diez años de prisión luego del juicio que se le hizo la semana pasada. Restano, líder del disidente Movimiento Armonía (MAR), fue juzgado por rebelión pese al hecho de que su organización sólo ha promovido un cambio democrático pacífico. Su coacusada, María Elena Aparicio, también miembro del MAR, fue sentenciada a siete años de prisión. El estado había pedido para Restano y Aparicio sentencias de 12 y 8 años, respectivamente.

En el tribunal, Restano defendió sus ideales firme y valientemente. Rechazó el "socialismo estatal" del régimen de Castro y afirmó que había tratado en vano de que el gobierno



entrara en una transición hacia un régimen pluralista y democrático. Tres miembros del MAR, que habían sido llamados a comparecer como testigos de la acusación, desmintieron sus anteriores declaraciones contra Restano, y dijeron que las mismas habían sido hechas bajo coacción.

Deploramos el hecho de que Cuba responda a los llamamientos pacíficos y nobles a entablar un diálogo y emprender un cambio democrático con difamación judicial y duras sentencias de prisión. Instamos a las autoridades cubanas a que hagan uso de las sugerencias de cubanos como Restano y Aparicio sobre cómo llevar la paz y prosperidad para Cuba, en lugar de silenciarlos mediante largas condenas a prisión.

